

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Perú reafirmó su compromiso con la Comisión Ballenera Internacional (CBI)

14 de setiembre de 2021 - 6:10 p. m.

Nota Informativa 233-21

En el marco de la Reunión Especial Virtual de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), que se celebró entre el 8 y 10 de setiembre de 2021, el Perú reafirmó, a través de una declaración suscrita conjuntamente con los países de la región miembros del Grupo de Buenos Aires, su permanente voluntad y compromiso político con la protección y conservación de los cetáceos.

Dicha declaración, que fue suscrita por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, no sólo ratificó el compromiso de la región con la Comisión Ballenera Internacional (CBI), sino también reiteró el apoyo de dichos países a la adopción de medidas orientadas a la conservación y manejo de cetáceos, como la continuidad de la moratoria de la caza comercial de ballenas, la investigación científica de los cetáceos, la creación de nuevos santuarios de ballenas, el respeto de los santuarios existentes, entre otras.

Como resultado de la Reunión Especial Virtual de la CBI, convocada principalmente para abordar la situación financiera de la organización derivada de la pandemia, los Estados miembros aprobaron su presupuesto para el período 2022, así como algunas medidas de preservación, como el “Plan de Conservación y Manejo de Delfines de Río”, elaborado y presentado por Brasil, Colombia, Ecuador y el Perú, que busca garantizar la conservación de estas especies ubicadas en los ríos amazónicos que se encuentran en peligro de extinción.

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es un organismo que tiene como objetivo la adopción de reglas y mecanismos que permitan la conservación y manejo de las ballenas y cetáceos a nivel mundial, teniendo como base la mejor información científica disponible. Este importante organismo celebra 75 años de existencia y cuenta actualmente con 88 países miembros.